



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha



Azuqueca de Henares

NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES/AS PARA EL PLAN REGIONAL DE EMPLEO 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES (2ª CONVOCATORIA)

D/ña: _____

Con DNI.-NIE. Nº: _____ y teléfono/s de contacto _____ / _____

con domicilio _____ Localidad _____

Solicita participar en la 2ª convocatoria del Plan de Empleo 2017 del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en la siguiente categoría profesional de las recogidas en el Anexo II:¿Aporta carta de presentación del Servicio Público de Empleo?
SÍ NO**MARQUE CON UNA CRUZ EL COLECTIVO AL QUE PERTENECE DE ENTRE LOS SEÑALADOS EN EL SIGUIENTE TEXTO:**

Conforme establece el artículo 6 de la Orden reguladora, los participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

“1. Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:**a) Demandantes de empleo inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos, 12 meses dentro de los 18 meses anteriores al 18 de agosto 2017 (fecha de registro de la oferta genérica en la Oficina de Empleo), encontrándose en alguno de los siguientes grupos:**

- 1º. Demandantes de empleo no ocupados, **entre 25 y 65 años**, ambos incluidos, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.
- 2º. Personas **menores de 25 años o mayores de 65 años**, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, **cuando tuvieran responsabilidades familiares** o estén incluidas en el plan integral de garantías ciudadanas de Castilla-La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.
- 3º. Personas **entre 25 y 65 años**, ambos incluidos, que hayan cotizado en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** al menos veinticuatro meses y hayan estado inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.
- 4º. Personas que, **conviviendo con una persona dependiente**, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.
- b) Personas con discapacidad**, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.
- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género**, que estarán excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo, en la fecha del registro de la oferta; aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Se formalizará con este colectivo un mínimo del 15% de los contratos a celebrar con los colectivos incluidos en este apartado 1, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje.
- Otros colectivos no recogidos anteriormente.** Según el art. 6.4 de la Orden “podrán participar otras personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas en la oficina de empleo de referencia, siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores”.

Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Solo se valorará la documentación presentada; no existirán las presunciones. Los requisitos generales de los participantes, los criterios de valoración, así como las causas de exclusión aparecen recogidos en las Bases de la convocatoria.

COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:

- 1.- El/la solicitante se declara responsable de la veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirma su omisión o falsedad.
- 2.- El/la solicitante declara conocer las Bases de la Convocatoria publicadas en la página web www.azuqueca.es, en el tablón de anuncios del Centro de Empresas y del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, aceptando el procedimiento, requisitos y prioridades.
- 3.- El/la solicitante, mediante este escrito AUTORIZA al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares la cesión de sus datos para la comprobación de la información necesaria en cualquier otra Administración Pública.
- 4.- El Ayuntamiento podrá solicitar al interesado/a en cualquier momento del proceso de selección aquella documentación complementaria que precise para valorar su candidatura.

MARQUE CON UNA CRUZ LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD:

FOTOCOPIA DEL D.N.I – N.I.E. EN VIGOR.

FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO DEL SOLICITANTE.

FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA.

FOTOCOPIA DE ENCONTRARSE REGISTRADO COMO PAREJA DE HECHO (SI PROCEDE).

SI ES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ACREDITACIÓN SEGÚN R.D. 1917/2008 DE 21 DE NOVIEMBRE, BOE Nº 297.

SI SE TIENE UNA DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33%: FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE Y CERTIFICADO DEL CENTRO BASE QUE CONFIRME LA APTITUD PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DEL PUESTO AL QUE OPTA. ADEMÁS, CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE RECOJA SI PERCIBE O NO PENSIÓN CONTRIBUTIVA Y CERTIFICADO DE LA JCCM SOBRE SI PERCIBE O NO PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.

EN EL CASO DE CONVIVIR Y SER CUIDADOR/A DE UNA PERSONA DEPENDIENTE: CERTIFICADO QUE LO ACREDITE, EMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTA RECLAMACIÓN JUDICIAL DE ALIMENTOS AL OTRO MIEMBRO DE LA PAREJA: DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.

FOTOCOPIA DEL RECIBO DEL PAGO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE HIJOS/HIJAS QUE NO CONVIVAN CON EL SOLICITANTE (SI PROCEDE).

INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADA (posterior a 1 de julio de 2017) DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 16 AÑOS. Se solicita en el teléfono 901502050 o en la página web www.seg-social.es.

CERTIFICADOS DE PRESTACIONES E INGRESOS DEL SEPE (SERVICIO ESTATAL PÚBLICO DE EMPLEO), DE **TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS COMO DESEMPLEADOS**, que deberán solicitar mediante cita previa llamando al teléfono 901010210 ó 949750979, o a través de la página web WWW.SEPE.ES/CITAPREVIA, INDICANDO ESPECÍFICAMENTE QUE SE CERTIFIQUE **SI SE PERCIBEN O NO LOS CONCEPTOS DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO, SUBSIDIOS O PAE**.

EN EL CASO DE QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR PERCIBA CUALQUIER TIPO DE PENSIÓN: CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE LO ACREDITE Y CUANTÍA DE LA MISMA.

EN EL CASO DE QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR PERCIBA INGRESOS DERIVADOS DE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO POR CUENTA AJENA: FOTOCOPIA DE LA NÓMINA DEL MES DE JUNIO DE 2017.

EN EL CASO DE QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR PERCIBA INGRESOS DERIVADOS DEL RENDIMIENTO DEL TRABAJO POR CUENTA PROPIA: FOTOCOPIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL IRPF.

EN EL CASO DE PAGO DE HIPOTECA DE PRIMERA VIVIENDA O ALQUILER: DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA ENTIDAD FINANCIERA DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

CURRICULUM VITAE.

EN EL CASO DE OPTAR A PUESTOS EN LOS QUE SE REQUIERE TITULACIÓN: APORTAR FOTOCOPIA DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS Y HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (VER ANEXO II).

EN EL CASO DE PERSONAS EMPADRONADAS EN OTRAS LOCALIDADES: CERTIFICADO FAMILIAR DE EMPADRONAMIENTO.

Documentos redactados en idioma distinto al castellano: cualquier documento que se pretenda hacer valer, emitido en lengua distinta al castellano, únicamente será tenido en cuenta si viene acompañado de la correspondiente traducción oficial realizada por traductor jurado o validado por el consulado u oficina diplomática correspondiente.

DECLARO QUE CONOZCO EXPRESAMENTE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN RECOGIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PLAN DE EMPLEO Y QUE LA NO POSESIÓN DE ÉSTOS SIGNIFICA LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE LA MISMA.

Azuqueca de Henares, a de de 2017

FIRMA:

La persona solicitante declara que son ciertos los datos aquí señalados

PRESENTE ESTA SOLICITUD POR DUPLICADO. PLAZO DE PRESENTACIÓN: DESDE EL DÍA 28 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE de 9.00 a 14.00 h. EN EL CENTRO DE EMPRESAS DE AZUQUECA DE HENARES (Avda. Escritores, 10-12). Consulte las Bases de esta Convocatoria en la página web www.azuqueca.es, en los tabloneros de anuncios del Centro de Empresas, de El Foro y del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.